



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Una rotonda enclavada sobre la Ruta Nacional 151, en el acceso Norte a la ciudad de Catriel, delata la principal característica identitaria de la ciudadanía, que se ve reflejada en una maqueta de un equipo de perforación pintado de blanco y celeste, evidenciando así un claro indicio de pertenencia y sentir nacional, en el marco de la actividad hidrocarburífera.

Por otra parte, a escasos tres kilómetros de ese acceso, una rotonda conduce hasta el mítico Barrio YPF, ícono del surgimiento del petróleo en Catriel y en la Provincia, que fuera diseñado y construido por la empresa homónima, en la década del '60. Dicho barrio no sólo representa y refuerza esa Identidad y Pertenencia, sino que a partir de su creación, Catriel comenzó a cobrar tipologías de ciudad, razón por la que se estima reconocer al primer asentamiento de YPF en la provincia, y en ese sentido, amparada en el Art. 8.B.1 de la Ley 3656, se contemple la declaración del barrio como sitio histórico provincial.

Desde la legislatura de dicha localidad se trabajó en la conformación de la declaración por ordenanza municipal N° 063/18, y fue solicitada por nota N° 062/18, para que se exprese a nivel provincial. La junta vecinal del Barrio Parque YPF y la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos se sumaron a este pedido.

A saber, se trata de una zona poblada de árboles, que eligió el curso del agua, en un lugar elevado, para su instalación. Allí, en una superficie de 66 ha, en 1968, YPF comenzó la construcción de un barrio cerrado que en principio sería destinado al personal jerárquico, aunque en realidad fue habitado por los trabajadores ya que la administración de la empresa permaneció en Plaza Huincul. Por entonces, "se erigieron 120 casas -que se entregaron en el 70"-; se construyó una moderna sede que funcionaba como subadministración, al tiempo que 17 hectáreas de pastizal se transformaban en una estrella boscosa, con aires de ciudad" (Suplemento Catriel, 20 de Noviembre de 2012, "De colonia agrícola a pueblo petrolero").

"Pocos años más tarde se levantó la proveeduría, especie de hipermercado destinado a los ypefianos" (...) "Dispuesta una garita en ese sector, también se marcó la diferencia entre la gente del pueblo y la gente del barrio" (Suplemento Catriel, 20 de Nov. 2012, "De colonia agrícola a pueblo petrolero"), datos que se completan en revista 7, año 1968, Ruinas digitales, en la que se anuncia: "CONSTRUIRÁN VIVIENDAS EN CATRIEL. - El gobernador de Río



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Negro suscribió la escritura traslativa de dominio de una parcela fiscal de 66 hectáreas que donan a nuestra Empresa. YPF se propone construir allí viviendas destinadas a su personal”.

Asimismo, por entonces se destacó:

“(…) Paralelamente, en la Subadministración Catriel se habilitó el 1° de junio de 1967, dentro del barrio de viviendas de aquel yacimiento, un pequeño supermercado en el cual se expenden además de los imprescindibles artículos de comestibles y bebidas, carne, verduras y frutas fraccionadas y acondicionadas en envases de polietileno. Para ello, se proveyó también a esa sucursal de modernos equipos conservadores de lácteos, carnes y verduras al igual que de una máquina enfriadora de botellas, a fin de que la población que se surte pueda incluso llevar a su hogar bebidas gaseosas heladas. Vale decir, que ese pequeño supermercado puede compararse, por sus instalaciones, con los más modernos existentes en la Capital Federal y grandes ciudades del interior. Nuestra meta es brindar a los usuarios las máximas comodidades sin que ello signifique pesada carga para la Empresa o represente precios prohibitivos para el público consumidor” (Ruinas Digitales, revista 9, junio 1969).

Según asevera el testimonio del ya fallecido periodista e investigador, don Héctor Pérez Morando: “Por el desarrollo petrolero en Catriel YPF en 1967, estableció una subadministración. De cierre, parte del escrito de un catrielero: Cada vez que se inician los trabajos de perforación de un nuevo pozo, todo es trabajo constante y febril, hombres y máquinas se confunden en una perfecta simbiosis en pos de un objetivo común: sacar de las entrañas de la tierra ese líquido pardo y viscoso, que trae consigo un canto de esperanza, de desarrollo, de vida... Las tareas se realizan día y noche, con frío o calor, con buen tiempo o lluvioso, con nieve o viento; nada ni nadie impide la continuación de los trabajos, los ‘turnos’ se van reemplazando implacablemente para atender las labores iniciadas, hasta su finalización” (Petróleo con pasado de toldos). “En 1960 Catriel tenía sólo 537 habitantes. En 1967 eran 4.592. El 20 de noviembre de 1959, YPF descubrió un yacimiento. Ese día cambió la historia de la localidad. Aquí, los hechos” (suplemento Río Negro on line).

Con esto, una resumida semblanza de la importancia de la instalación de la Empresa YPF para los habitantes de Catriel, que adoptaron la fecha del descubrimiento del petróleo (20 de noviembre de 1959), como la refundación de la ciudad; hecho que se dio naturalmente a partir del descubrimiento del primer pozo (RCOX1-RNX1) y que obligó el asentamiento de miles de trabajadores de distintas



Legislatura de la Provincia de Río Negro

jerarquías, que supieron marcar la cancha para denotar el sentido de pertenencia.

Asimismo, deviene la importancia del asentamiento en la provincia, razón por la que -con buen tino- se designó a Catriel "Capital Provincial del Petróleo", según Proyecto Ley N° 477/2013, de Autor: Pedro Oscar Pesatti.

En resumen, el Barrio YPF constituye el Patrimonio Histórico de Catriel y la Provincia, y el acervo cultural que demarca a las familias petroleras. Si bien este trazo de la historia carece de registros precisos, aún existen testigos presenciales que además de testigos, también fueron y son protagonistas, tal es el caso de:

Omar Mardones: En el año 50 llegó de su Chile natal a radicarse en Argentina. Como en su país siempre se había dedicado a la tierra, cuando llegó a Argentina continuó con su oficio que lo catalogó como un campesino ducho al que YPF le posó la mirada para empezar a armar el barrio Parque.

Después de haber estado cinco meses en Allen, un 18 de agosto del 57 vino a Catriel, "vamos a ir a Catriel para ir a ver el río Colorado che", le habían dicho, y emprendió un viaje del que recuerda que tardaron 16 horas desde Cinco Saltos hasta esta ciudad.

Así una pequeña analogía del pionero que nació un 5 de septiembre de 1925, y que con sus manos y su sapiencia contribuyó a forjar la historia de un sitio que sigue siendo ícono de la localidad.

Él fue el encargado de carpir la tierra poblada de piedras y cardos rusos para convertirla en una de las zonas con más vegetación, "el parque YPF", un lugar que fue diseñado con forma de estrella que durante muchos años se vio desde el aire.

Sacó el agua al hombro, con una metodología conocida como pie de gallo, porque se hacía con triángulos hechos con palo y piedras que servían de contención del agua.

Se necesitaron 80 camionadas de césped, acopio y traslado de caños de todos los tamaños que se trasladaban a hombro y un camino a base de prueba y error tratando de dar vida a un lugar completamente yerto.

Tres años se tardó en construir, y en esos tres años, Omar Mardones no sólo fue el obrador, sino también la persona que lideró la cuadrilla de 50 hombres que colaboraron para llevar adelante la faena.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Siempre a mano, con yeguas y a punta de pico y pala se construyó la laguna. 80.000 plantas de distintas variedades se plantaron tanto en el parque como en las casas en las que también trabajó Mardones.

Él se encargó de plantar el césped en cada una de las 60 casas que había por entonces, allá en la década del 70, en las que también plantó parrales y les montó la estructura de hierro para que sirviera de guía.

“No fui empleado así nomás, fui empleado que tenía alguna idea para hacer alguna cosa”, dice él mismo de sí y lo demuestra en la voluntad férrea que denota al hablar, al moverse, en el andar, ese que le permite que con sus 90 años encima todavía conozca cada lugar, cada planta, cada casa, cada gente como si fuera propia.

Hasta acá la génesis de una parte primordial de Catriel, “ciudad de brazos abiertos. Pero el recién llegado, al comenzar a relacionarse con sus habitantes, encontrará al menos dos cosas que inevitablemente oirá hasta el infinito: hablar de la actividad petrolera y recordar lo que fue YPF” (La vida después de YPF. Domingo 13 de diciembre de 2009, Río Negro).

“Ese barrio fue lo mejor que hizo YPF para sus empleados. (...), les puso proveeduría, lo asfaltaron todo, teníamos teléfono cuando en el país era un privilegio, las familias tenían que estar muy bien para que el operario trabajara tranquilo, la escuela primaria dentro del barrio, el transporte para ir a la escuela, todos los deportes con el club YPF y todas las instalaciones para que los hijos hagamos actividad física. Las casas, las mejores en las que he vivido, incluso las prefabricadas, viví en los tres modelos, cada dos años mantenimiento de YPF te las reciclaba a nuevo (por eso la mudanza y por crecimiento familiar).

Las familias eran muy unidas. La verdad es que viví los mejores años de mi vida allí. Parque y jardines se encargaba de que todo el parquizado estuviera en orden. Seguridad al máximo para todos, nunca me sentí insegura allí y lo andaba a ese barrio!!!”. Este es el relato de una mujer que vivió en el lugar desde su primera infancia hasta la privatización en 1993, circunstancia que desmoronó los cimientos que presagian restablecerse.

“A pesar del tiempo que ha transcurrido desde que Carlos Menem la privatizó en 1993, los recuerdos de lo que fue esa empresa siguen vivos. Quienes no trabajaron en la petrolera estatal, hablan despectivamente de los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

'ypefianos'. 'Se llevaban a todo el mundo por delante. Vivían en un barrio privado al que no se podía ingresar sin autorización de algún vecino. Creían que eran de una raza superior, repiten cargados de resentimiento, los 'anti-ypefianos'. En cambio quienes trabajaron en YPF siguen enamorados de lo que fue, e íntimamente no descartan que resurja, aunque la mayoría -por su edad- no está en condiciones de volver a trabajar. Todos coinciden es en que la caída de YPF fue un gran trastorno para los petroleros" (La vida después de YPF. domingo 13 de diciembre de 2009, Río Negro).

"Los efectos ocasionados por el proceso de privatización/ reestructuración sobre la fuerza de trabajo local produjo una marcada reducción del empleo, inestabilidad, precarización y reducción de ingresos. La caída de la demanda terminó afectando a otros sectores tales como el comercio y la industria local. El mercado inmobiliario también sufrió las consecuencias de la desinversión de la empresa YPF en determinadas localidades" (...) "en Catriel se observaban, luego del agotamiento de la actividad petrolera local, casas abandonadas" (...) "en pocos años comenzaron, luego de la caída de la actividad local ocasionada por la baja internacional del precio del petróleo, a vivir lo que la población local llamó 'el síndrome Catriel'. Después de resultar común la práctica de alquilar la cama por ocho horas y que el alquiler de las propiedades subiera a valores altísimos, comenzó un brusco descenso de los mismos a partir del reflujó de la actividad económica"(...) ("Efectos sociales de la privatización de YPF en la provincia de Neuquén". En: Cuadernos N° 20, Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, Buenos Aires. Autores: Juan Carlos Radovich. (UBA - INAPL) Alejandro Balazote. (UBA)).

A partir de los hechos mencionados, aparece un nuevo modelo de sociedad en la que se resalta el desarraigo y el abatimiento de las generaciones adultas; no obstante, es el fruto de esas generaciones la que eligió el lugar para vivir, más allá de las arbitrariedades concebidas de manera esencial.

Conscientes de que no hay otra manera de forjar la historia sino es desde la aceptación de los altibajos, de la actualidad se desprende la necesidad de reflotar las bases por medio de un paralelismo crónico que refuerce la identidad, según se desglosa de acciones conjuntas entre la localidad, la provincia y la mencionada empresa.

Asimismo, la creación de una junta vecinal en el barrio permite visualizar acciones y/u obras que permitan el crecimiento, tal como lo ideara la Fundación Ambiental, Patrulla Ecológica, organización que instaló un



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

punto de almacenamiento de residuos; o la misma petrolera YPF, que en el 2014 instaló una plaza temática, como corolario de un espacio único e irrepetible que remonta a la Fundación de la localidad de Catriel, con la proyección de ciudad que crece y se fortalece en el mismo sentido, circunstancias que ameritan el Reconocimiento Oficial para la puesta en valor del sitio.

Con lo expuesto, se justifica el testimonio de Identidad y arraigo, como plataformas de la cultura de una sociedad principalmente petrolera. Antecedentes que invitan al cuerpo legislativo a manifestarse sobre el reconocimiento Patrimonial Histórico Cultural y Social de la Provincia de Río Negro.

Por ello:

Autora: Viviana Elsa Germanier.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declárase Patrimonio Histórico, en los términos de la ley F n° 3656 de "Protección y Conservación del Patrimonio Cultural de la Provincia de Río Negro", al conjunto de inmuebles y parques existentes dentro del polígono definido por los vértices "PUNTO 1" cuya georreferenciación es -67.786919, -37.865141; "PUNTO 2" cuya georreferenciación es -67.786623, -37.864608 ; "PUNTO 20" cuya georreferenciación es -67.784755, -37.862757; "PUNTO 21" cuya georreferenciación es -67.784393, -37.862716; "PUNTO 17" cuya georreferenciación es -67.783695, 37.863026; "PUNTO 18" cuya georreferenciación es -67.78361, -37.863092; "PUNTO 17 b" cuya georreferenciación es -67.782399, -37.864988; "PUNTO 3" cuya georreferenciación es -67.781717, -37.866192; "PUNTO 4" cuya georreferenciación es -67.781561, -37.866526; "PUNTO 5" cuya georreferenciación es -67.781533, -37.867119; "PUNTO 22" cuya georreferenciación es -67.781281, -37.867451; "PUNTO 6" cuya georreferenciación es -67.781742, -37.868466; "PUNTO 9" cuya georreferenciación es -67.7819, -37.868734; "PUNTO 9 b" cuya georreferenciación es -67.781157, -37.868987; "PUNTO 10" cuya georreferenciación es -67.782103, -37.870874; "PUNTO 11" cuya georreferenciación es -67.786497, -37.86917; "PUNTO 23" cuya georreferenciación es -67.786726, -37.869051; "PUNTO 12" cuya georreferenciación es -67.786218, -37.867714; "PUNTO 24" cuya georreferenciación es -67.786183, -37.867485; "PUNTO 15" cuya georreferenciación es -67.787835, -37.867088; "PUNTO 13" cuya georreferenciación es -67.788278, -37.868459; "PUNTO 16" cuya georreferenciación es -67.791605, -37.867198; "PUNTO 14" cuya georreferenciación es -67.791584, -37.86682; que conforman el Barrio Parque YPF, de la ciudad de Catriel, provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Se encomienda a la autoridad de aplicación de la ley provincial F n° 3656, a realizar las correspondientes gestiones ante la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos, solicitando que ese Organismo dicte la correspondiente resolución por la que se reconozca al Barrio Parque YPF, como Lugar Histórico Nacional en los términos de la ley nacional n° 12665.

Artículo 3°.- De forma.